

PROGRAMACIÓN AULA DE CONVIVENCIA

CURSO 2025-2026
IES Batalla de Clavijo. Logroño (La Rioja)

ÍNDICE: AULA DE CONVIVENCIA

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. OBJETIVOS**
- 3. DESTINATARIOS**
- 4. ORGANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA**
- 5. FUNCIONAMIENTO**
 - 5.1. Horario**
 - 5.2. Alumnado**
 - 5.3. Profesorado**
 - 5.4. Actividades**
 - 5.5. Intervención en situaciones específicas**
- 6. RECURSOS**
 - 6.1. Espacios y materiales**
 - 6.2. Documentación (Anexos)**

1. INTRODUCCIÓN

El enfoque de la convivencia en un centro educativo debe tener una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones han de ir encaminadas al desarrollo de un comportamiento adecuado para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, buscando cauces de comunicación y prevención de los problemas de conducta. Así pues, la convivencia no debe ser un mero aspecto organizativo, sino que debe formar parte de la formación y funcionamiento del centro. Toda la Comunidad Educativa debe estar implicada en este proceso, que tendrá como base el diálogo, el respeto y la comunicación. En estos tres pilares se asentará la convivencia y la resolución de los conflictos que vayan surgiendo.

La realidad de la educación en la actualidad y la propia normativa vigente obligan a diseñar nuevas estrategias para abordar las conductas disruptivas y favorecer la creación de un clima adecuado de convivencia. Dentro de estas medidas, parece conveniente disponer de un Aula de Convivencia (AC a partir de ahora), con un carácter marcadamente educativo, que, por un lado, permita excluir del aula ordinaria, aunque no de la dinámica del centro, al alumnado que impide el normal desarrollo de la clase, y, por otro, permitir la reflexión y trabajo del mismo en un espacio diferente. En este espacio, además, el alumnado debe adquirir y desarrollar una serie de valores y habilidades de comunicación y relación social. Es decir, el aula no debe ser nunca un lugar de castigo, sino que debe contribuir a mejorar su formación como personas, y por supuesto permitir que “la convivencia vuelva al aula”.

Vemos así que para conseguir una buena armonía en el centro y para lograr un clima participativo y democrático es necesario potenciar conductas positivas y acordes con esta exigencia. Surge así, el AC como elemento catalizador de las buenas prácticas de relación social y como lugar del que se desprenda una visión constructiva y positiva, con actuaciones encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados, tanto para convivir mejor, como para resolver conflictos o problemáticas que vayan surgiendo en el entorno educativo.

El aula de Convivencia plantea así una actuación en dos niveles diferenciados, pero complementarios:

A) CONVIVIR EN POSITIVO (Nivel 1: Prevención)

En este primer lugar se incluyen actuaciones de carácter general orientadas a mejorar el clima convivencial y que se vehiculan a través del PAT (Plan de acción tutorial) y de diversas

actividades transversales realizadas en colaboración con los diferentes departamentos docentes. Estas intervenciones se realizan en cualquier espacio del recinto escolar, reforzando la idea de que todos los espacios del centro son aulas o espacios de convivencia.

B) TIEMPO DE RESPIRO, REFLEXIÓN Y DIÁLOGO (Nivel 2: Intervención).

En este segundo nivel las intervenciones son de tipo más personalizado y se orientan al alumnado que tiene más dificultades para aceptar y resolver positivamente las normas y dinámicas escolares. En este caso, la intervención se realiza de forma individual, tiene como espacio físico de referencia el aula de convivencia y el objetivo es asumir la propia responsabilidad en los comportamientos, asumir también las consecuencias y reparar y/o compensar el posible daño.

2. OBJETIVOS

Los OBJETIVOS del aula de convivencia quedan divididos, por tanto, en dos grandes bloques:

OBJETIVOS DEL NIVEL DE PREVENCIÓN:

- Contribuir a desarrollar un clima socioafectivo positivo, que se difunda a través de diferentes fórmulas de comunicación y participación, y que supongan mejoras en la actitud general hacia el aprendizaje.
- Promocionar formas de afrontar las diferentes situaciones sociales desde la reflexión, el diálogo, la creatividad y el aprendizaje de habilidades sociales.
- Favorecer una mejor disposición y actitud generales ante el entorno escolar y sus tareas.
- Fomentar la participación de toda la comunidad educativa en diversas actividades con el fin de crear clima adecuado de convivencia y responsabilidad.

OBJETIVOS DEL NIVEL DE INTERVENCIÓN:

- Reducir el número de sanciones de expulsión del centro y favorecer la integración del alumnado en situación de desventaja social.
- Aliviar los ambientes de aula en los que la escalada de agresividad impide el desarrollo normalizado de la dinámica escolar.
- Proporcionar al alumnado un espacio para reflexionar sobre la conducta inadecuada y sobre las consecuencias personales y para el entorno educativo que de ella se derivan.
- Concienciar al alumnado a propósito de la necesidad de gestionar la libertad personal (inevitable) con responsabilidad.
- Evitar la desconexión de la dinámica escolar y las lagunas que puedan producirse como consecuencia de la inasistencia al centro.

3.- DESTINATARIOS

Preferentemente al aula acudirá el alumnado que cumpla algunos de los requisitos expuestos a continuación:

- Alumnado privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas como consecuencia de la imposición de una sanción o medida disciplinaria, que conlleve la expulsión del centro durante un periodo determinado. Puede acudir de forma complementaria a dicha sanción.
- Alumnado expulsado de clase en un momento concreto de un área o varias de ellas debido a un comportamiento disruptivo que altere el normal funcionamiento del aula, siempre y cuando las medidas tomadas por el profesorado para solucionar dicha situación no hayan dado resultado, tal y como se recoge en el ROF.

El AC no solo estará destinada para aquel alumnado que incumpla alguna norma de convivencia, sino que también podrá atenderse desde la misma otro tipo de situaciones:

- Llevar a cabo la planificación y ejecución de diversas actividades y talleres, a lo largo de todo el curso escolar, dirigidas a la participación del alumnado del centro, contribuyendo, de esta manera, a favorecer un clima adecuado de convivencia e integración.
- Cualquier persona de la comunidad educativa que quiera acudir a la misma a realizar una consulta, contar un problema o buscar asesoramiento sobre temas de convivencia.

4. ORGANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA

- 1) El alumno/a debe ser enviado/a al aula con el informe correspondiente del profesado (Parte de expulsión) y podrá ser acompañado por el delegado/a u otro alumno/a al aula de convivencia en caso de considerarlo oportuno, o en el caso de ser expulsado/a del centro con el informe correspondiente realizado por Jefatura de Estudios.
- 2) Si se considera oportuno, debido a las peculiaridades de la norma incumplida, previamente debe pasar por Jefatura de Estudios dónde se determinará si el alumnado debe enviarse o no al aula de convivencia o tomar con él/ella algún otro tipo de medidas dispuestas en el reglamento o documento de normas del centro.
- 3) Información y comunicación a las familias. Debe buscarse la implicación de las mismas en las medidas a tomar. Esta comunicación la realizará el profesorado que haya enviado al alumno/a al aula o en caso de ser necesario por el coordinador del aula en ese momento o por Jefatura de Estudios. En el caso de que la sanción haya sido impuesta desde el Equipo Directivo, será este el encargado de dicha comunicación, a la mayor brevedad posible.
- 4) Atención del alumnado en el aula por el profesorado que en ese momento esté de guardia en la misma o por el coordinador/a del aula. Se mantendrá una pequeña charla con el alumno/a sobre las causas que lo han traído aquí, de tal forma que se fomente la reflexión y el diálogo como herramienta básica de trabajo. Si se considera pertinente, el alumno/a rellenará el cuestionario de autorreflexión establecido para tal efecto. Se realizarán las intervenciones que la persona que atiende en AC en ese momento estime oportunas para corregir la conducta que ha motivado la expulsión de dicho alumnado.

5) Apertura de *Carpeta del Alumno/a* en el aula de convivencia, que contendrá la *Ficha de seguimiento del Alumno/a*, así como informe de todas las intervenciones y medidas que se hayan llevado a cabo. Cada centro dispondrá de los formularios de registro que estime convenientes, en función de sus necesidades y organización (en los ANEXOS aparecen los documentos necesarios para realizar el registro de intervenciones).

6) Elaboración del Plan de Trabajo:

6.1. Para alumnado expulsado día completo o varios días:

a. El profesorado encargado del aula de convivencia temporalizará las actividades encomendadas para el tiempo de asistencia del alumno/a al aula de convivencia.

Esto lo hará conjuntamente con el mismo. Estas actividades podrán ser del tipo:

- Actividades encomendadas por el profesorado que forma el equipo docente, y que se entregarán al tutor/a, o bien directamente a la persona responsable del aula de convivencia.
- Actividades de convivencia y comportamiento adecuado: diálogo, saber escuchar, capacidad de reflexionar, dinámicas diversas...
- Posibilidad de realizar “servicios comunitarios” en función de la infracción cometida.

6.2. Para alumnado expulsado de clase:

a. Reflexión sobre la situación que ha provocado su expulsión.

b. Actividades de convivencia y comportamiento adecuado: diálogo, saber escuchar, capacidad de reflexionar, dinámicas diversas...

c. Realización de las tareas encomendadas por el profesor/a que le ha expulsado. Si el alumno/a llega sin tareas la persona responsable del aula en ese momento le asignará las que estime oportunas.

7) El profesorado encargado del aula de convivencia podrá adaptar y adecuar las actividades a realizar en la misma en el tiempo de permanencia del alumno/a, priorizando el trabajo de aspectos relacionados con la convivencia.

- 8) El alumnado expulsado de una o varias clases deberá entregar las actividades realizadas al profesor/a que le ha impuesto la sanción. Este/a deberá corregir las mismas, así como informarse de la intervención que se ha hecho con el alumno/a en ese periodo. Este aspecto deberá ser controlado tanto por la persona encargada del aula de convivencia como por el profesorado que ha expulsado al alumno/a.
- 9) En caso de alumnado expulsado uno o varios días al aula, este entregará al tutor/a las tareas realizadas de las diferentes materias, para que las entregue al profesorado correspondiente, de tal forma que este las corrija, o puede entregarlas incluso a tal profesor/a.
- 10) La persona encargada del aula comentará con el profesorado que haya expulsado al alumno/a las medidas y actuaciones tomadas en cada caso, de tal forma que esté informado de cómo ha sido su estancia en el aula de convivencia, y de cómo se ha trabajado la problemática que lo llevó a la misma. En caso de no poder hablar presencialmente con el profesorado, se enviará por Racima o Teams al profesor/a que le ha sancionado un documento con las intervenciones realizadas dentro del aula de convivencia (Ficha de seguimiento del alumno/a. Ver ANEXOS).
- 11) De manera semanal, se mantendrá la oportuna coordinación con Jefatura de Estudios, y con la Orientadora del centro, por si es preciso realizar un seguimiento de determinado alumnado y realizar otro tipo de intervenciones.
- 12) En el caso de haber alumnado reincidente a lo largo del curso, desde el aula de convivencia se habilitarán las medidas y actuaciones que se consideren oportunas y que serán comunicadas tanto al tutor/a de dicho alumnado como a Jefatura de Estudios.

5. FUNCIONAMIENTO

5.1 Horario

- El funcionamiento del aula de convivencia estará supeditado siempre al horario lectivo del centro. En principio, funcionará en horario de mañana de 8:15 a 14:10 de lunes a viernes. El horario de tarde será de lunes a jueves de 16:30 a 18:00.

- En caso de que algún alumno/a sea expulsado/a de su aula en una hora en que no pueda ser atendido desde el aula de convivencia, la atención será realizada desde Jefatura de Estudios. Si es necesario también podrá ser atendido por el profesorado de guardia, tal y como figura en el ROF.
- El tiempo que el alumnado permanezca en el aula, así como la tarea a realizar en la misma dependerá de cada situación.
- El alumnado sancionado a permanecer uno o más días en el aula, no tiene porqué permanecer durante toda la jornada lectiva en la misma, ya que se puede contemplar la posibilidad de establecer un sistema mixto, donde puede acudir determinadas horas al aula y el resto estar en su domicilio, o en las clases que se determine.

5.2 Alumnado

- Para cumplir los objetivos del aula y poder trabajar adecuadamente con el alumnado objeto de esta medida, sería conveniente que no hubiese más de dos o tres alumnos/as en el aula a la vez. El espacio disponible, y la atención que pueda precisar cada alumno/a actúan como elemento a tener en cuenta a la hora de decidir el número de alumnos/as que se pueden atender en cada momento.
- En caso de que haya mayor número de alumnado que el estipulado se podrán utilizar otros espacios del centro, preferentemente la biblioteca. Para ello sería importante contar con momentos donde pudiese haber dos personas a la vez atendiendo el servicio.

5.3 Profesorado

El aula será atendida por:

- Coordinador del aula de convivencia. Habrá un profesor, preferentemente de la especialidad de Servicios a la Comunidad que cubrirá toda la jornada lectiva del horario de mañana en la misma. Dicho responsable será apoyado por la educadora del centro durante toda la jornada de mañana. Las funciones de la persona que coordine serán las siguientes:
 - Distribución y organización de tareas y actuaciones del profesorado que colabore en la actuación del aula de convivencia.
 - Coordinar y dinamizar el aula de convivencia y las actividades realizadas en la misma.
 - Preparar materiales de trabajo para utilizar en el aula.

- Gestionar de forma adecuada la información y comunicación de los datos del alumnado que sea atendido en el aula, así como del funcionamiento de la misma al resto del profesorado.
 - Conocer la situación que ha originado que el alumnado sea enviado al aula de convivencia.
 - Informar y promover la intervención con las familias en los casos que se estime oportuno, para que acompañen y refuercen la intervención dentro del aula con sus hijos/as.
 - Servir de apoyo y asesoramiento al profesorado del centro en cualquier aspecto relativo a la convivencia, tanto para un grupo de alumnos/as como para un alumno/a en concreto.
 - Promover actividades que favorezcan la convivencia y la integración dentro del centro en colaboración con Equipo directivo y los departamentos.
 - Mantener informado al Equipo Directivo y a la Orientadora de las actuaciones llevadas a cabo en el aula de convivencia.
 - Encauzar las demandas e inquietudes del alumnado y mediar, ante el resto del profesorado y el Equipo Directivo en los problemas que se planteen.
 - Convocar las reuniones de coordinación que se estimen oportunas con las personas que atienden el aula de convivencia.
 - Realizar tareas de apoyo a Jefatura de Estudios y tutores/as en relación a prevención e intervención de alumnado que manifieste problemas de convivencia: (absentismo, contactar con servicios externos (servicios sociales, asociaciones...), contacto con familias....
 - Participar en reuniones de Jefatura de Estudios con tutores/as de la ESO.
 - Realizar la memoria del aula de convivencia y elaborar toda la documentación que sea precisa y propia del funcionamiento del aula.
- Profesorado de guardia. En horario de mañana este profesorado (6 personas) cubrirá 6 horas en el AC, y por la tarde se establecerá un número determinado de personas que hagan guardia en el aula de convivencia. En horario de tarde serán varios los profesores/as del Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad los que estén. Preferentemente un profesor/a cubrirá cada día el aula con dos horas de guardia, siempre que sea posible. Si no, se cubrirá en función de la asignación de guardias. Se considera este aspecto importante, debido a que ello ayuda a establecer un seguimiento más adecuado del alumnado que sea atendido desde el aula de convivencia.
- Personas en prácticas. Preferentemente del ciclo de Integración Social, aunque también se puede contar con el del ciclo de Animación Sociocultural y Turística. También se puede contar con personas de la universidad que estén realizando el master. Realizarán las tareas propias del aula que les sean encomendadas en los horarios prefijados con ellas/os, por las mañanas de lunes a viernes de 8:15 a 14:10 y por las tardes de lunes a jueves de 16:30 a 18:00 y siempre bajo la supervisión del profesorado de guardia en el aula y del coordinador de la misma.

Otros aspectos a considerar:

- Es importante priorizar la coordinación del aula de convivencia con los/las tutores/as y profesorado implicados en la derivación de alumnado a este espacio educativo, así como la coordinación y colaboración con las familias. Es necesario establecer canales de diálogo y de intercambio de impresiones sobre la evolución del alumnado después de haber pasado por el aula, realizando un seguimiento en el tiempo de acuerdo a las necesidades individuales del mismo. Se comunicará desde el aula a cada profesor/a las intervenciones realizadas, bien a través de Racima o bien de forma presencial, en función de las dificultades aparecidas y con la finalidad de hacer un seguimiento más adecuado de la situación.
- Se tendrá en cuenta que, para fomentar la convivencia, el profesorado que expulse a un alumno/a se deberá preocupar por saber qué comportamiento y actitudes ha tenido en el tiempo de permanencia en el aula de convivencia, dando así continuidad a la medida, de tal forma que sirva para fomentar el diálogo y la vuelta a clase de dicho alumno/a.
- Se deberán realizar de manera periódica reuniones de coordinación entre los diferentes profesores/as que atienden el aula de cara a ver el desarrollo y evolución de las actuaciones que se están llevando a cabo en la misma. Se establecerá un sistema de comunicación adecuado bien a través de las plataformas del centro (Racima o Teams) e incluso se puede barajar la posibilidad de habilitar un whatsapp del Aula de Convivencia.
- Se considera importante, asimismo, la coordinación con el Equipo directivo y la Orientadora de cara a realizar actividades conjuntas e intervenir en aquellos casos que se estime oportuno.

5.4 Actividades

- Las actividades deben ser diseñadas para cada alumno/a, independientemente de que se pueda programar alguna dinámica conjunta para todo el alumnado que esté en el aula en un momento determinado. Es muy importante que el alumnado que acuda al aula traiga tareas encomendadas y el material necesario para la realización de las mismas.
- Se desarrollarán:
 - o Actividades encomendadas por el profesorado relacionadas con las materias que se estén viendo en clase en ese momento.
 - o Actividades de convivencia y comportamiento adecuado: diálogo, saber escuchar, capacidad de reflexionar, dinámicas diversas...

- “Servicios comunitarios” en función de la infracción cometida, participación en el programa de sostenibilidad de centros, colaborar con el profesorado del aula en el mantenimiento y organización de esta...
- El personal que atienda el aula deberá realizar los registros y fichas que sean necesarios, y que encontrará a su disposición en formato informático en la carpeta correspondiente del equipo de Teams JOC.
- El profesor/a que expulse a un alumno/a en una clase concreta deberá enviarlo al aula con el parte correspondiente, en el cual deberá haberle asignado la tarea a hacer. En caso de que no haya sido posible realizar en ese momento el parte de expulsión, el profesor/a llevará posteriormente y a la mayor brevedad posible el parte.
- Cuando un alumno/a sea sancionado con permanecer en el aula varios periodos lectivos e incluso algún día, cada profesor/a de las materias que le toquen el día o días en cuestión deberá entregar la tarea a realizar en el aula de convivencia. También se puede determinar que cada profesor/a entregue la materia a realizar al tutor/a o Jefatura, y luego este/a llevarla directamente al aula de convivencia.
- Además, podrán programarse actividades para el grupo-clase cuando se detecte en dicho grupo una problemática concreta y se precise una intervención grupal, tendente a favorecer la convivencia entre el alumnado, y siempre de acuerdo con el tutor/a y tras la solicitud de este/a. Estas actividades se realizarán preferentemente en horario de tutoría. Asimismo, para la ESO se podrán programar actividades periódicas de convivencia a través de la Acción tutorial.

5.5. Intervenciones en situaciones específicas

MEDIDAS A TOMAR CON ALUMNADO REINCIDENTE

Si se detecta desde el aula que hay alumnado que acude de manera reiterada al aula de convivencia, este aspecto debe comunicarse a Jefatura de Estudios, que procederá a comunicar al alumno/a y a la familia de que se van a tomar una serie de medidas extraordinarias al no enmendarse en su actitud. Así, cuando un alumno/a haya acudido más de seis (6) veces al aula de convivencia a lo largo del curso, se deben tomar las siguientes medidas:

- Estudio del caso. Para ello se reunirá el responsable del aula de convivencia y Jefatura de estudios, con la finalidad de determinar las medidas a tomar con él que pueden ir en la siguiente línea:

- Jefatura de Estudios y responsable del aula de convivencia. Hablar con el alumno/a y la familia del mismo, con la finalidad de que se produzca un cambio en la actitud del mismo, y que la familia se implique en la generación de dicho cambio, estableciendo las medidas correctoras que considere convenientes.
- El profesorado, si se estima oportuno, podrá realizar un registro de conducta del alumno/a durante 15 días tras la realización de la intervención, con la finalidad de ver si realmente se ha producido un cambio.
- Cuando haya alumnado en esta situación, se diseñarán unas actividades a realizar en el aula de convivencia por la tarde, en los recreos o en los horarios que se estime oportunos. Así, el alumnado deberá acudir y realizar actividades diversas relacionadas con la convivencia (fichas, lecturas de libros, formación en valores y actitudes...). Este trabajo sería conveniente que fuera supervisado por la familia. Se debe insistir a la familia en que desde casa deben tomar medidas al respecto. Esta tarea será realizada por el coordinador y supervisada por Jefatura de Estudios.
- En caso de no mejorar la situación y si se considera necesario se debe iniciar un protocolo de modificación de conducta desde el centro o cualquier otro tipo de intervención tendente a que mejore su actitud. Esta tarea será realizada por el profesional que se determine y supervisada por el coordinador del aula de convivencia.

MEDIDAS A TOMAR CUANDO UN PROFESOR/A EXPULSA DE MANERA REITERADA A UN MISMO ALUMNO/A

Cuando un profesor/a expulsa un número reiterado de veces al mismo alumno/a (más de 6):

- El coordinador del aula debe hablar con el profesor/a para intentar averiguar qué es lo que pasa y formular conjuntamente soluciones a esta situación. Se debe llevar a cabo un seguimiento y control de la misma.
- Comprobar que el profesor/a ha hablado con la familia, y si es necesario reunirse con la familia y el alumno/a para hablar sobre lo sucedido.
- En ocasiones, y si la situación se considera muy problemática, se puede determinar la convocatoria de una reunión de la junta docente del curso correspondiente para analizar la situación y tomar las medidas oportunas para corregir dicho comportamiento.

6. RECURSOS

6.1 Espacios y materiales

- Aula de convivencia y otros espacios del centro en caso de ser necesarios (biblioteca, sala de ordenadores, aulas...).
- 2 ordenadores.
- Pizarra.
- Mesas y sillas.
- Materiales de las diferentes áreas (libros de texto y otros materiales –fichas, actividades...-) proporcionados por cada departamento.
- Materiales propios del aula (fichas de dinámicas, inteligencia emocional, valores, resolución de conflictos, autoestima, comunicación, habilidades sociales, bibliografía...).
- Libros de lectura (biblioteca de aula de convivencia).
- Juegos (damas, parchís, oca, cuatro en raya...) y material deportivo (balones).
- Material fungible.
- Material de préstamo: reglas, compases, flautas...

6.2 Documentación (Ver Anexo)

- Carpeta del alumno/a: Realizada en soporte informático. Contendrá la ficha de seguimiento del alumnado, así como el parte de amonestación y otros documentos que se consideren oportunos según lo trabajado en el aula.
- Ficha de seguimiento del alumno/a: a realizar por el profesorado de guardia en el aula tras la intervención con el alumnado que acuda al aula, donde se reflejará lo trabajado en la misma.
- Registro control de asistencia diario: a rellenar por el profesorado de guardia que esté en el aula.
- Calendario individualizado del alumno/a: a rellenar por el encargado del aula cuando llega un alumno que va a permanecer toda una jornada o más en el aula.
- Calendario de control de asistencia semanal del alumnado: a rellenar por el encargado del aula de convivencia de manera semanal.
- Ficha de auto-observación / reflexión: herramienta a utilizar por el profesorado que esté en el aula para facilitar la reflexión y asimilación por parte del alumno/a de los motivos por los que está en el aula.

- Cuestionario funcionamiento aula: se pasará al profesorado del centro al finalizar cada curso para que realice una valoración del funcionamiento de la misma durante el curso.

REGISTRO DE CONTROL DE ASISTENCIA⁽¹⁾

	A	B	C	D	E	F	G	H
1	ALUMNO	GRUPO	FECHA	MOTIVO	HORA	PROFESOR QUE ENVIA	OBSERVACIÓN	COMUNICADO
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								

(1) Este formulario debe ser rellenado por el/la profesor -a que esté atendiendo el aula de convivencia en el momento de la intervención.

CALENDARIO INDIVIDUALIZADO DEL/DE LA ALUMNO/A ⁽¹⁾

ALUMNO-A:	CURSO
FECHA:	

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1 ^a					
2 ^a					
3 ^a					
4 ^a					
5 ^a					
6 ^a					
7 ^a					

OBSERVACIONES:

(1) Este formulario debe ser relleno por el profesor coordinador del aula de convivencia, y debe contener las actividades que el/la alumno/a va a realizar en cada momento, por tanto, es similar a un horario de clases. Puede colaborar el alumno/a en la realización del mismo. Se realizará básicamente con los alumnos/as que vayan a permanecer en el aula varios periodos lectivos

CALENDARIO CONTROL SEMANAL ASISTENCIA ALUMNADO ⁽¹⁾

SEMANA DEL..... A..... DEL MES DE.....

MAÑANA

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª					
2º					
3º					
4º					
5º					
6ª					
7ª					

TARDE

1º					
2º					

(1) Este formulario debe ser relleno por el coordinador del aula o por el profesorado adscrito a la misma, y debe contener qué alumnos/as van a estar en la misma a lo largo de la semana, de tal forma que el profesor/a de guardia pueda tener un control sobre los mismos.

FICHA DE AUTO-OBSERVACIÓN / REFLEXIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS:

CURSO Y GRUPO:

FECHA:

Todas las personas cometemos errores. El problema no está en el error en sí mismo, sino en las causas que lo provocan y en las actitudes negativas que traen como consecuencia. Por lo tanto, para salir del error, tenemos que reflexionar, auto-observarnos y conocer las causas que nos han llevado ante tal actitud o acción. Por ello te pedimos que seas lo más sincero-a posible y contestes a estas preguntas:

- 1) Describe lo que crees ha ocurrido para que te encuentres en el aula de convivencia:

- 2) ¿Consideras que tu comportamiento fue adecuado en esa situación?

- 3) ¿Cómo te sientes por haber actuado así?

- 4) ¿Podrías haber hecho algo diferente que favoreciese que no estuvieses en el aula de convivencia?

- 5) En caso de que me vuelva a ocurrir algo parecido ¿Qué voy a hacer para resolver esa situación y que no se vuelva a repetir?

Firma del/de la alumno/a

- (1) Este formulario debe ser rellenado por el alumno/a a su llegada al aula y ser comentado por él mismo por el Coordinador del aula de convivencia, o en su defecto por el profesor/a que se halle atendiendo el aula en ese momento.

CUESTIONARIO FUNCIONAMIENTO DEL AULA DE CONVIVENCIA

Con la intención de evaluar los resultados del Aula de Convivencia y para hacer una reflexión sobre el funcionamiento de la misma y mejorarlo en la medida de lo posible, te pedimos que rellenes este cuestionario:

- 1) **En el caso de que hayas enviado a algún alumno/a al Aula de Convivencia ¿has notado alguna mejoría en su actitud:**
 - a) En ningún caso
 - b) Sólo en algunos casos
 - c) En bastantes casos
 - d) En todos los casos
 - e) Otra respuesta.....

- 2) **Cuando mandas a algún alumno/a al Aula el resto del grupo:**
 - a) No tiene reacción alguna
 - b) Corrigen en alguna medida sus actitudes negativas.
 - c) No se lo toman en serio
 - d) Agradecen verse libres de alumnado que molesta
 - e) Otra respuesta.....

- 3) **Si no has enviado a nadie al Aula de Convivencia ha sido porque:**
 - a) o has tenido motivos para ello
 - b) Has decidido resolver el problema dentro de tu aula
 - c) Hay que perder tiempo rellenando la ficha y explicando la situación.
 - d) No crees que sirva para nada
 - e) Otra respuesta.....

- 4) **Creo que la eficacia del Aula de Convivencia radica en:**
 - a) Te libera de alumnado que molesta en un momento determinado
 - b) Ayuda a reflexionar a algunos alumnos/as
 - c) Motiva la reacción de algunos padres/madres
 - d) Sirve de aviso a los demás
 - e) Otra respuesta.....

- 5) **¿Has estado informado/a en todo momento del funcionamiento del Aula de Convivencia?:**
 - a) Sí, tengo muy claro cómo funciona y lo que se hace en la misma
 - b) Hay algunas cosas que no acabo de entender y no están claras del todo.
 - c) Creo que debería mejorarse la información sobre este servicio
 - d) No me he enterado de su funcionamiento
 - e) Otra respuesta.....

- 6) **¿Puedes aportar alguna sugerencia para mejorar el Aula de Convivencia?**

FICHA DE SEGUIMIENTO ALUMNADO /COMUNICACIÓN AL PROFESORADO - JEFATURA DE ESTUDIOS

DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre:	
Curso:	Tutor/a:

DATOS DEL PROFESOR/A QUE LE ENVÍA

Profesor/a:		
Asignatura:	Fecha	Hora:

MOTIVOS POR LOS QUE LO ENVÍA

--

ACTUACIONES DENTRO DEL AULA DE CONVIVENCIA

PROFESOR/A EN EL AULA	
TRAE PARTE EXPULSIÓN	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
COMPORTAMIENTO INICIAL	ACUERDO <input type="checkbox"/> DESACUERDO <input type="checkbox"/>
ESTADO ANÍMICO INICIAL	NERVIOSO <input type="checkbox"/> ENFADADO <input type="checkbox"/> CRISPADO <input type="checkbox"/> VIOLENTO <input type="checkbox"/> OTRAS <input type="checkbox"/>
INTERVENCIONES EN EL AULA	
COMPORTAMIENTO DENTRO DEL AULA	CORRECTO <input type="checkbox"/> DISRUPTIVO <input type="checkbox"/> PROVOCADOR <input type="checkbox"/> COLABORADOR <input type="checkbox"/> Y OTRAS <input type="checkbox"/>
HA HECHO LA TAREA...	NO TRAE TAREA <input type="checkbox"/> ACTIVAMENTE <input type="checkbox"/> RACANEANDO <input type="checkbox"/> SIN AYUDA <input type="checkbox"/> CON AYUDA <input type="checkbox"/> POCA <input type="checkbox"/> LE SUPERABA <input type="checkbox"/> ERA ACORDE A SUS POSIBILIDADES <input type="checkbox"/>